



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXIV

Miércoles 20 de Mayo de 2009

Número 117

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

76.- Citación a D.ª Halima Ahmed Trebak, relativa al expediente 372/09.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

72.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

73.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a expedientes sancionadores y acuerdos de inicio y propuesta de sanción.

74.- Notificación a Inmobiliaria Cor. Segur. Generalife 97 S.L., relativa al expediente 6672/2008.

75.- Notificación a Lasting Inmuebles S.L., relativa al expediente 10058/2008.

INFORMACION

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13 h.
 - Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** <http://www.ceuta.es>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

72.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
15498	Pablo González Navarro. 45106896B	Impuesto sobre bienes inmuebles	2209
8063	Pablo González Navarro. 45106896B	Tasa sobre el alcantarillado	262,59
529	Ybarrola Construcciones y Reparación	Tasa depósito planta transferenc	242
17111	Miguel A. Sánchez Rivera. 45097022W	Imp. incremento valor terrenos	2,82
17110	Miguel A. Sánchez Rivera. 45097022W	Imp. incremento valor terrenos	45,81
17109	Miguel A. Sánchez Rivera. 45097022W	Imp. incremento valor terrenos	11,13
15632	José L. Álvarez Torres. 45061544J	Impuesto sobre bienes inmuebles	168,05
8119	José L. Álvarez Torres. 45061544J	Tasa sobre el alcantarillado	68,59
8080	Sadik Dris Mohamed. 45073912F	Tasa sobre el alcantarillado	39,46
15564	Sadik Dris Mohamed. 45073912F	Impuesto sobre bienes inmuebles	96,68
15810	Francisco A. Gutiérrez Giner. 30434046B	Impuesto sobre bienes inmuebles	251,17
15596	Autman Maimon Hamed. 45100796G	Impuesto sobre bienes inmuebles	23,17
52	Amid Mohamed Amar. 45086350W	Tasa instalación de quioscos	85,14
17464	Kanta Sham Sajnani. 45114774K	Imp. incremento valor terrenos	321,77
17465	Kanta Sham Sajnani. 45114774K	Imp. incremento valor terrenos	6,64
17466	Kanta Sham Sajnani. 45114774K	Imp. incremento valor terrenos	6,64
17467	Kanta Sham Sajnani. 45114774K	Imp. incremento valor terrenos	2,62
17469	Kanta Sham Sajnani. 45114774K	Imp. incremento valor terrenos	210,68
17470	Kanta Sham Sajnani. 45114774K	Imp. incremento valor terrenos	6,84
17471	Kanta Sham Sajnani. 45114774K	Imp. incremento valor terrenos	6,84
17468	Kanta Sham Sajnani. 45114774K	Imp. incremento valor terrenos	2,42
523	Sihimar Aplicaciones S.L. B51005916	Tasa depósito planta transferenc	63,8
17143	José García García. 32006927N	Imp. incremento valor terrenos	44,11
17 142	José García García. 32006927N	Imp. incremento valor terrenos	1009,02
15714	Emilio Barrientos García. 45068298M	Impuesto sobre bienes inmuebles	14,02
15713	Emilio Barrientos García. 45068298M	Impuesto sobre bienes inmuebles	264,8
15726	Antonio Márquez Muñoz. 45046099R	Impuesto sobre bienes inmuebles	22,41
15275	Antonio Márquez Muñoz. 4504609911	Impuesto sobre bienes inmuebles	301,26
15261	David Gabarrón Prieto. 45083279.1	Impuesto sobre bienes inmuebles	209,16
7863	David Gabarrón Prieto. 45083279.1	Tasa sobre el alcantarillado	38,81
524	Joca Ingeniería y Construcciones SA	Tasa depósito planta transferenc	178,2
17047	Autonáutica Ceuta S.L.	Imp. incremento valor terrenos	338,65
508	Dikes Ceuta S.L.U.	Tasa depósito planta transferenc	22
17101	Farida Sadik Moharned	Imp. incremento valor terrenos	370,91

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 17 de abril de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

73.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
B51017903	ABYLA CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 63/2009
B51017903	ABYLA CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 62/2009
B51017903	ABYLA CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 61/2009
B51017903	ABYLA CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 60/2009
B51017903	ABYLA CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 59/2009
B51017903	ABYLA CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 58/2009
B51017903	ABYLA CULTURAL Y COMUNICACIÓN, S.L.	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 57/2009
B51007649	BROSTED, S.L.	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 20/2009
45074704V	ANDRES ANGEL DOMINGUEZ LLEVOT	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 19/2009
B29823382	DEGANIA DE CEUTA,S.L.	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 31/2009
45043277P	MARIA DEL CARMEN BERNAL LOPEZ	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 89/2008
45087792H	ABDESELAM HOSSAIN HOSSAIN	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 76/2008
45087792H	ABDESELAM HOSSAIN HOSSAIN	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 75/2008
45083076V	AHMED AMAR MOHAMED	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 72/2008
45083076V	AHMED AMAR MOHAMED	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 73/2008
45083076V	AHMED AMAR MOHAMED	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 71/2008
45083076V	AHMED AMAR MOHAMED	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 74/2008
45083076V	AHMED AMAR MOHAMED	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 70/2008
45042452B	FRANCISCO ALCANTARA TRUJILLO	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 76/2009
45042452B	FRANCISCO ALCANTARA TRUJILLO	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 75/2009
45042452B	FRANCISCO ALCANTARA. TRUJILLO	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 74/2009
45042452B	FRANCISCO ALCANTARA. TRUJILLO	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 73/2009
45042452B	FRANCISCO ALCANTARA TRUJILLO	EXPTE SANCIONADOR. ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE SANCION N- 72/2009
45087599D	SUSI ABDESAMAD ALI BRAHIM	TRASLADO DECRETO FCTO DE PAGO
45043492Q	JOSE DIEGO GUERRERO CARVAJAL	TRASLADO DECRETO DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS
25582528L	ABDELMALIK ABDELKADER MOHAMED	TRASLADO DECRETO DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores).

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.º Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 20 de abril de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

74.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
6672/2008	B18434563	Inmobiliaria Cor. Secur. Generalife 97, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el **plazo de quince días naturales**, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 29 de abril de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

75.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
10058/2008	B14727739	LASTING INMUEBLES, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 29 de abril de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**Delegación de Economía
y Hacienda en Ceuta
Gerencia Territorial del Catastro**

76.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a D.^a HALIMA AHMED TREBAK, con NIF n.º 45.094.665-Z, para ser notificado por

comparecencia del trámite de audiencia por Declaración de alteración física y económica 903N (Expediente 372/09).

El interesado o su representante deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad, en horado de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 8 de mayo de 2009.- LA GERENTE TERRITORIAL.- Fdo.: María Guerra García.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

- Ejemplar	2,10 €
- Suscripción anual	87,40 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación

